

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, cinco (05) de junio del dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: REPETICIÓN
RADICADO: 54-001-23-31-000-1998-00727-01
ACTOR: NACIÓN – POLICÍA NACIONAL
DEMANDADO: CARLOS ORLANDO LASTRA PAEZ

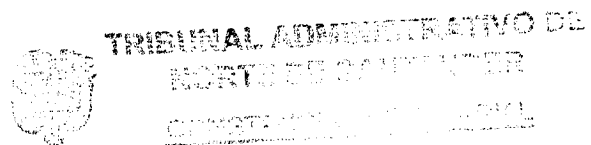
OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Subsección “B”, en providencia del tres (03) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)¹, por el cual **CONFIRMA** la sentencia de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil trece (2013), proferida por esta Corporación.

Una vez en firme esta providencia, archivase el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ
Magistrada.

Zulma A.



Por anotación en SECRETARÍA a las partes la providencia del día 03 de diciembre de 2018 a las 2:00 a.m.
hoy 27 JUN 2019


Secretario General

¹ Vista a folios 147 a 160 del Cuaderno del Consejo de Estado.



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, cinco (05) de junio del dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: REPRACIÓ DIRECTA
RADICADO: 54-001-23-31-000-2004-01293-01
ACTOR: CARLOS MARIO RUEDA HERRERA
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
– FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

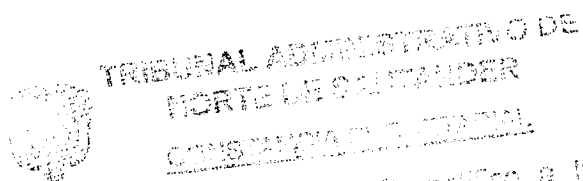
OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Subsección “A”, en providencia del treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)¹, por el cual **CONFIRMA** la sentencia de fecha seis (06) de julio de dos mil doce (2012), proferida por esta Corporación.

Una vez en firme esta providencia, archivase el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ
Magistrada.

Zulma A.



Por anotación en el expediente, notíco a las partes la providencia anterior, a las 0:00 a.m. del día 21 JUN 2019


Secretario General

¹ Vista a folios 324 a 332 del Cuaderno del Consejo de Estado.